



Y TAMBIÉN A BIOMÉTRICOS

ATDT niega acceso libre a datos personales

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gimm.com.mx

José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, negó que las diferentes leyes modificadas den a las autoridades el acceso libre a los datos de la ciudadanía.

Sobre la ley en materia de telecomunicaciones y radio-difusión, Merino explicó que no permite espionaje ni que las empresas de telefonía colaboren para la geolocalización de equipos sin autorización de un juez.

“La ley de telecomunicaciones dice que las empresas de telefonía solicitarán una identificación con CURP para activar y mantener activa una línea y son las propias empresas las que resguardan los datos”, aseguró en redes sociales el funcionario.



Foto: Especial

CURP OPCIONAL

Por otra parte, Merino subrayó que la CURP biométrica no es obligatoria para los mexicanos.

“La Ley General de Población y la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos dicen que se trata de un mecanismo para habilitar a la CURP como una identificación oficial que sólo ocurre si las personas así lo desean, es decir, a solicitud y/o con autorización voluntaria de

las personas titulares de los datos”, detalló el titular de la Agencia.

De acuerdo con un comunicado de la Cámara de Diputados sobre la aprobación de la creación de la CURP con datos biométricos, la Secretaría de Gobernación será la encargada de integrar los datos sensibles de las personas al documento de identidad, en apego a la normativa en materia de protección de datos personales, tanto en

EL
DATO

Atentos

La Secretaría de Gobernación será la encargada de integrar los datos sensibles al documento de identidad.

posesión de sujetos obligados como por particulares.

“La CURP contendrá nombres y apellidos, fecha de nacimiento, sexo o género, lugar de nacimiento, nacionalidad, huellas dactilares, y fotografía. Será el documento nacional de identificación obligatorio, de aceptación universal y obligatoria en todo el territorio nacional, se encontrará en formato físico y digital”, detalla el comunicado.